



CONTRA LAS CUERDAS



#OPINIÓN

Entre los argumentos señalan que fideicomisos de Conacyt resultaban poco transparentes y generaban condiciones poco favorables

DAN GOLPE A LA INVESTIGACIÓN Y CIENCIA

M

orena y sus aliados en la Cámara de Diputados modificaron la Ley de Ciencia y Tecnología nacional, pero el proyecto presidencial deja muchos vicios legales en la interpretación de las nuevas reglas.

Entre los argumentos para sacar la reforma se expuso que de 2001 a 2018 el Conacyt transfirió más de 45,000 millones de pesos a empresas privadas "nacionales y transnacionales que no requerían el apoyo del Estado". También se señala que tanto la administración como la operación de los fideicomiso construidos por los Centros Públicos de Investigación "se llevaron a cabo al margen de las comunidades académicas". Y señala que estos fideicomisos resultaban poco transparentes y generaban condiciones poco favorables para la Administración Pública Federal. Se señala que las becas de posgrado "respondieron a intereses políticos y económicos de las instancias responsables de su operación". También se afirma que se mercantilizó la educación y la ciencia.

De acuerdo con una evaluación de Movimiento Ciudadano, el proyecto presidencial busca establecer lo siguiente: Garantizar, conforme a la disponibilidad presupuestaria, el acceso universal a becas de estudiantes de maestría y doctorado. Se establece el Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación en donde se distribuirán competencias de la Federación, entidades federativas, municipios y

Las becas de posgrado respondieron a intereses políticos

alcaldías para la ejecución de los instrumentos de planeación estratégica. De acuerdo a la evaluación las problemáticas jurídicas detectadas en la iniciativa presidencial son: las leyes generales tienen por mandato distribuir competencias entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías. Sin embargo, la propuesta contiene problemáticas en cuanto a la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno. Se advierte que la propuesta de Ley General se excede ya que establece facultades para que los congresos y los ayuntamientos establezcan lineamientos.

El sistema de becas y apoyos complementarios a estudiantes que realicen estudios de posgrado se limitarán a universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación del sector público.

La iniciativa no establece un monto mínimo de financiamiento que deberá otorgar el Estado Mexicano para la ciencia y tecnología. Existe ambigüedad en cuanto a los derechos de propiedad intelectual. Lo anterior podría afectar a las personas inventoras y creadoras. La nueva propuesta genera un trato desigual entre científicos de universidades públicas y privadas. Se otorgan mayores beneficios a los académicos de las universidades públicas. Lo anterior puede generar condiciones de discriminación entre académicos.

UPPERCUT: Hay muchos más puntos que generan temor en el ámbito de los investigadores y expertos.

CONTRALASCUERDASMEX@GMAIL.COM / [@ALEXSANCHEZMX](https://twitter.com/ALEXSANCHEZMX)